

**ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA
(PROGRAMAS MEXICALIA, PIMA Y SANTANDER-GRADO, CURSO 2019/2020)
COMPROMISO DE ACEPTACIÓN E INSTRUCCIONES**

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:			
NOMBRE:		DNI:	
GRADO:			

PLAZA ASIGNADA		
PROGRAMA:		
CÓDIGO Y UNIVERSIDAD:		
ACEPTACIÓN:	PROVISIONAL	DEFINITIVA

CUENTA BANCARIA (IBAN) PARA EL INGRESO DE LA AYUDA ECONÓMICA (En plazas del programa Santander-Grado la cuenta bancaria debe pertenecer al Banco Santander)																	
ES																	

El/la estudiante **acepta provisional o definitivamente** la plaza asignada y se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Completar en la Universidad de destino el período de estancia acordado y respetar el acuerdo académico pactado con el/la tutor/a docente, obteniendo su visto bueno para cualquier modificación. Tanto el acuerdo como sus modificaciones se tramitarán a través de la **plataforma RAPMI** (Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad Internacional). El incumplimiento de estos requisitos puede suponer la **paralización del reconocimiento académico de los créditos cursados y del abono de la ayuda económica o la obligación de devolver dicha ayuda**.
2. Acreditar la **formalización de los trámites de salida**: Adquisición del pasaje aéreo, contratación de un seguro que incluya las coberturas de fallecimiento o invalidez permanente por accidente, repatriación sanitaria (de fallecidos, enfermos o heridos), gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente y responsabilidad civil privada; cumplimentación de la documentación legal (visados o equivalente, requisitos sanitarios y/o migratorios) que, en su caso, exijan las Autoridades del país de destino, formalización del acuerdo académico, inscripción en la Universidad de destino, búsqueda de alojamiento y cualesquiera otros que fuesen necesarios.

La renuncia a la estancia académica tras la aceptación de la plaza y sin una causa debidamente justificada y documentalmente acreditada supondrá la prohibición de participar en los siguientes tres cursos académicos en cualquiera de los programas gestionados por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, además de la anulación de cualquier otra estancia académica que haya sido concedida antes de la renuncia injustificada y que no haya comenzado a fecha de la renuncia.

FIRMA	FECHA
	/ /

ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA
(PROGRAMAS MEXICALIA, PIMA Y SANTANDER-GRADO, CURSO 2019/2020)
INSTRUCCIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PLAZA ASIGNADA

- i. Los/as aspirantes **seleccionados/as para su primera opción** deberán aceptar la plaza dentro del periodo establecido para ello, entendiéndose en caso contrario que **renuncian irrevocablemente** a participar en el programa.
- ii. Los/as aspirantes **seleccionados/as para un destino que no es su primera opción** disponen de tres alternativas:
 - Aceptar con **carácter definitivo** la plaza ofrecida, tras lo cual dicha plaza se les asignará tal y como si hubiese sido su primera opción.
 - Aceptar con **carácter provisional** la plaza ofrecida y reservar las plazas de mayor preferencia, tras lo cual podrán acceder en nuevas adjudicaciones a dichas plazas. Si a lo largo del proceso de adjudicación quedase vacante una plaza de mayor preferencia les será asignada definitivamente **sin opción de mantener la plaza aceptada con carácter provisional** y si no queda vacante ninguna plaza de mayor preferencia **les será asignada definitivamente la plaza aceptada con carácter provisional**. En todo caso, la adjudicación de una plaza de mayor preferencia se llevará a cabo siguiendo el orden establecido por el/la aspirante en su solicitud.
 - **No aceptar** la plaza ofrecida, entendiéndose en tal caso que **renuncian irrevocablemente** a participar en el programa.
- iii. Los/as aspirantes **que no tengan plaza asignada (suplentes)** únicamente deben esperar a la publicación de una nueva adjudicación con las plazas que no hayan sido cubiertas, en su caso.